4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de julio de 2001.—El Subsecretario, P. S. (Orden de 6 de julio de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 7), el Secretario general técnico, Juan Daniel Salido del Pozo.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Recursos Humanos y Organización y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista de opositores aprobados en la fase de oposición al Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
Rodríguez Calvo, M. Josefa	11.967.887	82,00
Fernández Bujalance, M. del Carmen	52.489.283	78,70
Rodríguez Lion, Luis	11.827.684	73,30
Pérez Olivares, Marta	25.672.076	73,10
Álvarez Sánchez, Ana	53.525.837	71,90
Vegal Prieto, Ana Belén	44.428.441	71,00
Aceña Fernández-Arroyo, M. Teresa	6.247.206	69,30
Andrés Ramos, Luis Alfonso de	1.174.425	68,10
Rodríguez Fernández, Lucía	33.978.567	65,70
Carrascón de la Lastra, Pablo Luis	54.314.163	63,60
Romeo Villén, Débora	52.479.098	61,60
Mediavilla Mediavilla, Antonio Pablo	44.266.056	60,60

13827 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2001, del Tribunal seleccionador del concurso-oposición público libre, para cubrir un puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Equipamiento Doméstico en la División de Bienes de Consumo de la Dirección General de Promoción en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), referencia 9/2001.*

De conformidad con lo establecido en el punto 9 de las bases que rigen este proceso de selección,

El Tribunal ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y relación de excluidos de la oposición convocada por el ICEX para cubrir un puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Equipamiento Doméstico en la División de Bienes de Consumo de la Dirección General de Promoción en el Instituto Español de Comercio Exterior (mediante Resolución de 24 de mayo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), que quedan expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (paseo de la Castellana, número 14, 28046 Madrid), en el contestador automático 91 349 18 21, en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la web del ICEX (http://www.icex.es//) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid).

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes excluidos al citado proceso selectivo, que figura como anexo I a la presente Resolución.

Tercero.—De conformidad con la base novena de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar el escrito de subsanación que se inserta como anexo II, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad/pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán, asimismo, de un plazo de diez días hábiles para acreditar fehacientemente que presentaron solicitud en tiempo y forma.

Los escritos de subsanación y acreditación de haber presentado solicitud en tiempo y forma deberán dirigirse a la Secretaría General del ICEX, sita en paseo de la Castellana, número 14, 28046 Madrid.

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer y segundo ejercicios, que se celebrarán el día 5 de septiembre de 2001, en el Instituto Español de Comercio Exterior (paseo de la Castellana, número 14, planta cuarta, 28046 Madrid), a las nueve treinta horas.

Madrid, 10 de julio de 2001.—La Secretaria general del ICEX, Isabel Moneu Lucas.

ANEXO I

Relación provisional de excluidos

No hay candidatos excluidos.

Claves identificativas de causas de exclusión:

A: Presentación solicitud modelo oficial.
B: Presentación fotocopia del documento nacional de identidad.
C: Presentación fotocopia de la titulación.
D: Presentación solicitud fuera de plazo.
E: Titulación exigida en las bases de la oposición.

ANEXO II

Escrito de subsanación de defectos

Proceso selectivo para cubrir un puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Equipamiento Doméstico en el Instituto Español de Comercio Exterior.

Apellidos y nombre: .....
DNI: ..... Dirección: .....
.....

Marcar con una cruz la causa o causas por las que haya sido excluido/a:

Causas	
A	Presentación solicitud modelo oficial.
B	Presentación fotocopia del documento nacional de identidad.
C	Presentación fotocopia de la titulación.
D	Presentación solicitud fuera de plazo.
E	Titulación exigida en las bases de la oposición.

Madrid, a ..... de ..... de 2001.

(Firma del interesado)

13828 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de junio de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 2000.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de 1 de junio de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición a las

pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se ha advertido el siguiente error:

En la página 21439, columna izquierda, donde dice: «... Apellidos y nombre: Velasco Gimeno, María del Carmen,... DNI 32.833.870... puntuación total 81,10»; debe decir: «... Velasco Gimeno, María del Carmen,... DNI 32.833.870... puntuación total 81,30».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

13829 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2001, del Departamento de Justicia, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de forensías y agrupaciones de forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses en Cataluña.*

De conformidad con lo que establecen los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, aprobado por el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, se convoca concurso de traslados para la provisión, entre todos los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, de las forensías o agrupaciones de forensías vacantes de los Juzgados que se detallan en el anexo, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. *Puestos de trabajo que se pueden solicitar y plazos de presentación de solicitudes*

1.1 Los funcionarios que deseen participar podrán solicitar, mediante una única instancia, cualquiera de las plazas vacantes de Cataluña que se publican en el anexo de esta Resolución de convocatoria, así como las que constan en los anexos de las otras convocatorias que se publican simultáneamente a ésta en el «Boletín Oficial del Estado», correspondientes al Ministerio de Justicia y al resto de Comunidades Autónomas con competencias en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia. En la solicitud expresarán los destinos a los que aspiran, numerados por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino.

1.2 Los funcionarios destinados definitivamente en forensías y agrupaciones de forensías radicadas en Cataluña y los que estén en situación de servicios especiales, o excedentes por cuidado de un hijo durante el primer año de excedencia que tienen reservado su puesto de trabajo en Cataluña, han de presentar solicitud en el plazo de diez días naturales a partir del 3 de septiembre de 2001, o sea del 3 al 12 de septiembre, dirigida a la Directora general de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona.

El resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular, o los excedentes por cuidado de un hijo a partir del primer año, que han perdido la reserva del puesto de trabajo; los funcionarios de otros cuerpos o de otras administraciones que estén en excedencia por esta causa en el Cuerpo de Médicos Forenses; los excedentes forzosos aunque tengan un destino provisional; los suspensos definitivos que hayan perdido su puesto de trabajo y los participantes con destino provisional porque han reingresado al servicio activo que hagan constar como primer destino cualquiera de los publicados en esta convocatoria, tienen que presentar la solicitud en el plazo mencionado anteriormente, dirigida a la Directora general de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona.

1.3 Las solicitudes se podrán enviar también en la forma que prevé el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de Correos se han de enviar en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario.—En este caso deberán tener entrada en el Registro General del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona o, en su caso, en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21, 28071 Madrid, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado.—En este supuesto se presentarán en las oficinas de Correos en sobre abierto para que el funcionario de Correos ponga la fecha y las selle antes de enviarlas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de Correos, y no podrá ser admitida pasado el plazo de presentación de instancias la que no cumpla este requisito.

1.4 Los excendentes voluntarios por interés particular adjuntarán a su solicitud la declaración de no haber sido separados de ninguna de las Administraciones Públicas.

1.5 La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas fuera de Cataluña que, por tanto, consten en las convocatorias que simultáneamente a ésta efectúan el Ministerio de Justicia y otras Comunidades Autónomas con competencias en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia y que se publican en los diarios oficiales respectivos y en el «Boletín Oficial del Estado».

1.6 La solicitud formulada será vinculante para el solicitante una vez transcurrido el período de presentación de instancias.

2. *Requisitos y condiciones de participación*

2.1 Los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión en su destino actual, o un año los funcionarios de nuevo ingreso en su primer destino.

2.2 Los funcionarios que estén en las situaciones de excedencia voluntaria que establecen los artículos 61 y 62 del Real Decreto 296/1996 (excedencias por interés particular y por agrupación familiar) sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido más de dos años desde que fueron declarados en esta situación.

2.3 Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de hijos, al amparo de lo que dispone el artículo 59 del Real Decreto 296/1996, sólo podrán concursar si han transcurrido más de dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo.

2.4 Los suspensos en firme no podrán participar mientras dure la suspensión.

2.5 Los sancionados con traslado forzoso no podrán concursar en el plazo de uno a tres años, según se determine en la Resolución que pone fin al procedimiento.

3. *Criterios para la adjudicación de plazas. Valoración del conocimiento de la lengua oficial en Cataluña*

3.1 El nombramiento de los Médicos Forenses para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con más antigüedad en el escalafón.

3.2 Para la provisión de los puestos de trabajo vacantes radicados en Cataluña, incluidos en el anexo de esta convocatoria, se valorará el conocimiento oral y escrito de la lengua catalana. La acreditación de conocimientos se hará mediante la presenta-